

**HECHOS**

1. Con fecha 11 de febrero de 2013 se presentó solicitud de ayuda.
2. Que, mediante su escrito de fecha 12 de junio de 2013 renuncia a la ayuda.

A los siguientes hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992) establece que: "Todo interesado podrá desistir de su solicitud o cuando ello no esté prohibido por el Ordenamiento Jurídico, renunciar a sus derechos".

En base a los hechos descritos y anteriores fundamentos de derechos, la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Aceptar su renuncia y proceder al archivo de expediente.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer el potestativo recurso de reposición ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (RJAP-PAC) y los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Le informamos que la presente resolución le será notificada de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre (RJAP-PAC). Mérida, a 10 de julio de 2013. La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 1/08/11)."

• • •

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2013 sobre notificación del acta de control de campo relativa a la solicitud única n.º 36/0526 para la campaña 2013/2014. (2013083291)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acta de control de campo n.º 78642, correspondiente al expediente de solicitud única n.º 36/0526, campaña 2013/2014, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo a Fernando Broncano Acevedo, con NIF 9179568S, se procede, a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la carretera de San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 17 de septiembre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

A N E X O

“Una vez efectuado el control de campo al expediente 36/0526 correspondiente a solicitud única, se adjunta copia del acta n.º 78642 correspondiente a Broncano Acevedo, Fernando.

Asimismo, se pone en su conocimiento que dispone de un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, para que si lo considera conveniente, realice las alegaciones que estime oportunas a los resultados de dicho control en caso de discrepancia con el mismo, ante el Servicio de Ayudas Sectoriales.[...]

El Jefe de Servicio de la O C Z Badajoz. Fdo.: Félix Acero Romero”.

• • •

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente de solicitud única 54/1146, en relación con el pago único y ayudas por superficie correspondientes a la campaña 2012/2013. (2013083289)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 16 de julio de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, a Fernando Hervás Moreno, con NIF 77515442Z, en relación al expediente de pago único y ayudas por superficie (FEAGA) de la solicitud única 54/1146, correspondiente a la campaña 2012/2013, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, a la publicación del presente anuncio por el que se cita al interesado para ser notificado por comparecencia respecto al acto administrativo mencionado anteriormente.

El interesado deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio de Ayudas Sectoriales, sito en la carretera San Vicente, s/n., 06071, de Badajoz, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se comunica que el interesado puede acceder en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://agralia.juntaex.es>, mediante las respectivas claves personalizadas, a la